



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO Nº 09/2021

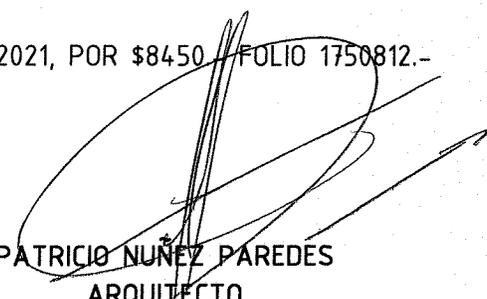
Vista la solicitud presentada por Luis Cuero Caicedo, R.U.T. [REDACTED] en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a PLATAFORMA DE 68 M2 para MODULO DE VENTA DE BATIDOS Y JUGOS NATURALES punto "A" en Avda. del Mar de esta ciudad, en "playa las Gaviotas" y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2020 hasta el 15 de Marzo del 2021.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN Nº 588 DE FECHA 20/01/2021, POR \$8450 FOLIO 1750812.-




PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 20 de Enero de 2021.

Distribución:

- Interesado.
 - Correlativo.
- PNP/RVA
